

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS**

Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 04

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 1519

(Tunja, 31 DE MARZO DE 2008)

Por la cual se acepta la inscripción de unos Candidatos, a la Elección de Representante de los Estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (programas propios), ante el Consejo de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 de 2005 y 097 y 121 de 2006, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No 1154 del 15 de febrero de 2008, se convocó a los Estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (programas propios), de la Universidad, para que elijan su Representante ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución No 1197 del 22 de febrero de 2008, se modificaron y ampliaron las fechas de inscripción y elección de la Resolución No 1154 del 15 de febrero de 2008.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
ARANGUREN SANCHEZ ALIETTE YAMILE	200712334
VARGAS CAMACHO JOSE ALEXANDER	200813110
RODRÍGUEZ AMÉZQUITA LUIS EDUARDO	200712078

Que revisadas las inscripciones de cada candidato, junto con las constancias allegadas por la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, se encuentra que todos los candidatos cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No 1154 del 15 de febrero de 2008 y Acuerdos Nos 097 y

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS**

Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 1 de 1
------------------------------	--------------------	----------------------

121 de 2006:

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aceptar** la inscripción de los Candidatos que a continuación se relacionan, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No 1154 del 15 de febrero de 2008, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
ARANGUREN SANCHEZ ALIETTE YAMILE	200712334
VARGAS CAMACHO JOSE ALEXANDER	200813110
RODRÍGUEZ AMÉZQUITA LUIS EDUARDO	200712078

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUese, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 31 DE MARZO DE 2008

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral
SBS/Jrcm